Señores Juan sanchez osorio y Andres rosique
oses regidores y comisarios dio y pago a alonso
garcia albañil que los uvo de aver por el a dobis
y hizo en la subida de la yglesia mayor como pa
reuo por acuerdo desta ciudad cedula y certificacion
de los dichos señores comisarios y carta de pago del
dicho albañil con todo lo qual y este libramiento
tomando la razon del fines dias contador
mandaron se le resiba en quenta los dichos
oriente y tres reales y medio sin dicho recado alguno

Y no ponga peticiones y proveyose en ellas
lo decretado

que las cartas de pago del servicio ordinario originales queden en el archivo

La Ciudad acuerda que para que en todo tiempo conste
las pagas que esta Ciudad hace a su mag.d del servicio or
dinario y estra ordinario que paraban en poder de
los mayordomos desta Ciudad de aqui adelante las dichas
cartas de pago del dicho servicio ordinario y estra ordinario
de lo que esta Ciudad pagare queden originales en el
archivo desta Ciudad y se les den a los dichos mayordomos
traslado dellas y con los dichos traslados cumplan y se les
reciuan en cuenta los marauedis dellas

nombramiento de Pedro albañil en lugar de Pedro Bernon a alo tobar

La Ciudad de conformidad = Dixo que por auer muerto
Pedro Bernon maestro albañil uno de los veedores del dicho
oficio nombraron en su lugar de aqui al dia de san bernabe
a Gimenez albañil segun y como era nombrado el
dicho Pedro Bernon tescado dos renglones que en piecan
res donde Pallares y acauan gines de la rano = el dicho
gabriel estuuan lopez de calzada executor entre renglones

Pedro lopez
de calzada

a penos.

Lucas moreno